

DECRETO N° 2016/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

El Decreto N° 108/2025 de fecha 17 de Enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la contratación con él Doc. . **BORRAJO VICTOR HUGO CUIT N° 20-18395743-1**, para realizar el servicio de medicina laboral, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, por un monto total de **\$21.600.000(pesos veintiún millones seiscientos mil)**.

Que según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 16/07/2025, por la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, por un incremento del 20% en los monto mensuales, por los últimos 6 (seis) meses del corriente año.

Que en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula TERCERA del contrato suscripto donde se abonara la suma mensual de \$2.160.000 (pesos dos millones ciento sesenta mil) desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **BORRAJO VICTOR HUGO CUIT N° 20-18395743-1**, aprobado por Decreto N° 108/2025 de fecha 17 de Enero de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

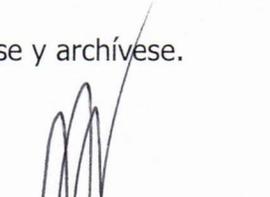
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

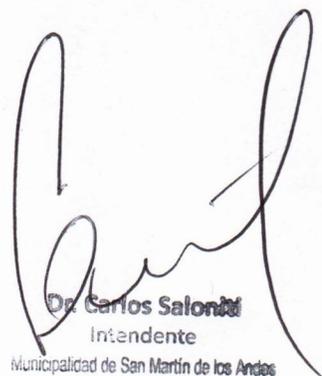
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/eg


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5049